



IEEM impulsa participación política de pueblos indígenas

Personas de las comunidades indígenas recibieron capacitación a través de la Dirección de Partidos Políticos y la Unidad Coordinadora de Género.

Con el objetivo de brindar información sobre las etapas del proceso electoral y las distintas formas de participación política, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) llevó a cabo la Capacitación Democracia inclusiva: participación política de grupos en situación de vulnerabilidad, dirigida en esta ocasión, a integrantes de pueblos y comunidades indígenas de

Tenango del Valle, Flor Angeli Vieyra Vázquez, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND) del IEEM, destacó que el Foro Estatal de Derechos Indígenas tiene como propósito brindar información sobre los derechos **político-electorales** y el **proceso electoral**, a fin de que conozcan las formas en que pueden ejercer sus derechos y participar de manera informada en la vida pública de sus comunidades y del Estado de México.

La Consejera Electoral afirmó que, desde el IEEM, existe la convicción de que la democracia se fortalece cuando la ciudadanía cuenta con información, herramientas y oportunidades para ejercer plenamente sus derechos político-electorales. En este sentido, señaló que la participa-

ción de los pueblos y comunidades indígenas en los asuntos públicos contribuye a que sus voces, necesidades y propuestas sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

Vieyra Vázquez reconoció que, aunque las y los representantes de pueblos originarios han logrado derribar numerosas barreras y hoy ocupan espacios donde antes no eran visibles, aún persisten desafíos que requieren acciones concretas para evitar que las diferencias se traduzcan en desigualdades.

La Consejera Electoral reiteró la disposición del IEEM para seguir construyendo puentes de diálogo con las comunidades indígenas y promover su participación de cara al Proceso Electoral 2027. Al respecto, invitó a las integrantes de comunidades indígenas a que accedan a las candidaturas destinadas a este grupo poblacional.